



**ACTA RESOLUTIVA No. 04  
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
05 DE MARZO DE 2020**

**ACTA CD-ORD-FCS N° 04/ 2020.**

En la ciudad de Quito D.M. a las 10h21 el día jueves 05 de marzo de 2020, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Dimitri Madrid Muñoz, Decano quien la preside; MSc. María Eugenia Garcés, Subdecano; MSc. Luis Molina, Vocal Docente Principal; MSc. David Chontasi, Vocal Docente Alterno; Dr. Fernando López Milán, Director de Posgrado; Sr. Franklin Patricio Guevara Noroña, Representante Estudiantil; actúa la Dra. Jeannett Villavicencio, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Por disposición del señor Decano ingresan como invitados MSc. Mark Edelenyi, Representante Docente Principal al Honorable Consejo Universitario; MSc. Jaime Torres, Presidente de la Asociación de Profesores, Carrera de Comunicación Social; Ing. Elizabeth Calderón, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores Facultad de Comunicación Social.

Existiendo el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que la Secretaria de lectura al orden del día propuesto para la sesión ordinaria.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Orden del día**
- 2. Fundamentación de la reconsideración de la Resolución de RCD-FACSO -097-2019 de fecha 24 de julio de 2019, en referencia a los ajustes a la Malla Curricular de la Carrera de Comunicación Social-Rediseño.**
- 3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de 31 de enero de 2020, y actas de sesión extraordinaria de 06 y 17 de febrero de 2020.**
- 4. Ratificaciones Ad-Referéndum del proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.**
- 5. Aprobación del Distributivo de carga horaria de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.**



6. **Revisión y aprobación del Instructivo de Giras de Estudios e Investigación y Giras de Observación de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.**
7. **Comunicaciones.**
8. **Puntos varios**

1. Se da lectura al del orden del día, este organismo resolvió lo siguiente:

***Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesta.***

2. Fundamentación de la reconsideración de la Resolución de RCD-FACSO -097-2019 de fecha 24 de julio de 2019, en referencia a los ajustes a la Malla Curricular de la Carrera de Comunicación Social-Rediseño.

Se conoció la fundamentación de Reconsideración de la Resolución RCD-FACSO-097-2019 fecha 24 de julio de 2019 presentada por el MSc. Luis Molina, con base en el Oficio No. 025 FCS-DCCS de 27 de enero de 2020 suscrito por la MSc. Cristina Benavides Directora de Carrera de Comunicación Social, en referencia a los ajustes a la Malla Curricular de la Carrera de Comunicación-Rediseño, al amparo de lo que establece el Art. 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivo, Carrera y Consejo de Posgrado:

*“Podrá plantearse en la misma sesión o en la siguiente la reconsideración de una resolución adaptada, en cuyo caso se suspenderá la ejecutoría de esa; y, la misma que será tratada como primer punto en el orden del día de la próxima sesión.*

*El proponente de la reconsideración en la fundamentará; y, la Presidencia procederá abrir el debate para la resolución final. Para aprobarse una reconsideración se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes con derecho a voto”, al respecto este organismo resolvió:*

***Aceptar la Reconsideración a la Resolución RCD-FACSO-097-2019 fecha 24 de julio de 2019 presentada por el MSc. Luis Molina, y aprobar los cambios a los ajustes a la Malla Curricular de la Carrera de Comunicación-Rediseño que se encuentran en las matrices adjuntas al Oficio No. 025 FCS-DCCS de 27 de enero de 2020 suscrito por la MSc. Cristina Benavides Directora de Carrera de Comunicación Social, para ser enviados a la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario y continuar el trámite correspondiente.***

3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de 31 de enero de 2020, y actas de sesión extraordinaria de 06 y 17 de febrero de 2020.



***Se aprueban las Actas con las observaciones de los miembros de Consejo Directivo.***

4. Ratificaciones Ad-Referéndum del proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.

Se conoció las Resoluciones AD REFERÉNDUM Nro. 05 y 06 -CD-FCS-2020 de fecha 03 de febrero de 2020, suscritas por el MSc. Dimitri Madrid, en su calidad de Decano y Presidente del Consejo Directivo, de conformidad a lo señalado en el numeral 3 del “Instructivo específico para resolver apelaciones de casos especiales de la Evaluación Integral del Desempeño Docente del periodo académico 2019-2019”, mediante las que se dispone al Director de Carrera designe un nuevo Par Evaluador para resolver las apelaciones presentadas por los profesores MSc. David Zea y Rex Sosa, el mismo que será registrado por el Presidente del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera en el sistema SIU para proceder con la nueva evaluación a los apelantes, al respecto este organismo resolvió:

***4.1. Ratificar la Resoluciones AD REFERENDUM No. 05 y 06 -CD-FCS-2020, de fecha 03 de febrero de 2020, y de conformidad a lo señalado en el numeral 3 del “Instructivo específico para resolver apelaciones de casos especiales de la Evaluación Integral del Desempeño Docente del periodo académico 2019-2019”, se dispone al Director de Carrera designe un nuevo Par Evaluador para resolver las apelaciones presentadas por los profesores MSc. David Zea y MSc. Rex Sosa, el mismo que será registrado por el Presidente del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera en el sistema SIU para proceder a la nueva evaluación de los apelantes.***

***4.2. En atención al literal g) del INSTRUCTIVO ESPECIFICO PARA RESOLVER LA APELACIÓN DE CASOS ESPECIALES DE EVALUACIONES INTEGRAL DE DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-2019, se dispone a la Secretaria Abogada remitir informes a la Dirección de Carrera en el Componente del Par Académico.***

5. Aprobación del Distributivo de carga horaria de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.

Se conoció el Oficio Nro. 968-T.H.C de fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por MSc. Christian Quishpe Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural, mediante el cual pone en conocimiento del Consejo Directivo el Distributivo Docente, horarios individuales y horarios generales para el periodo 2020-2020 de la Carrera de Turismo Histórico, al respecto este organismo resolvió:



**5.1. Aplazar la aprobación del Distributivo Docente, horarios individuales y horarios generales para el periodo 2020-2020 de la Carrera Turismo Histórico hasta que se cuente con la proyección de datos de estudiantes, para ser tratado en la próxima sesión de Consejo Directivo.**

**5.2. Solicitar reuniones de coordinación con el señor Decano y Director de la nueva Carrera de Turismo Histórico Cultural.**

**5.3. Requerir al Honorable Consejo Universitario tomen decisiones respecto del traslado definitivo de los docentes titulares de la Carrera de Turismo Histórica Cultural.**

**5.4. Realizar una revisión integral de los contratos de Turismo Histórica Cultural.**

6. Revisión y aprobación del Instructivo de Giras de Estudios e Investigación y Giras de Observación de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.

Se conoció el Oficio Nro. 969-T.H.C de fecha 04 de marzo de 2020, suscrito por el MSc. Cristian Quishpe Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural, en referencia al Instructivo de Giras de la Carrera Turismo Histórico, al respecto este organismo resolvió:

**El Instructivo de Giras de la Carrera Turismo Histórico se aprobará en la siguiente sesión de Consejo Directivo.**

7. Comunicaciones

7.1 Se conoció el documento de fecha 29 de enero 2020 suscrito por el Dr. Octavio Islas docente de la Facultad, mediante el cual solicita se le autorice la afiliación de la Facultad de Comunicación Social a la Media Ecology Association (MEA), al respecto este organismo resolvió:

**Aceptar la afiliación de la Facultad de Comunicación Social a la Media Ecology Association (MEA).**

7.2. Se conoció el Of. Nro. 035-FACSO-VS-2020 de fecha de 06 marzo 2020 suscrito por la MSc. Jacqueline Artieda Subía, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual informa que el Dr. Paúl Bonilla ex docente de la Facultad, no suscribió los informes de prácticas pre profesionales de los siguientes estudiantes: Alejandro Israel Altamirano Basantes, Miriam Lisbeth Ponce Márquez, Erick Roberto Mosquera Ayala y Gerardo Paolo Muñon Zapata argumentado que estaba cesante de sus funciones, por lo tanto, ya no le correspondía dicha responsabilidad, al respecto este organismo resolvió:



***Pedir a la Secretaria Abogada Dra. Jeannett Villavicencio, se emita un oficio en el que se solicite al Dr. Paúl Bonilla, se sirva suscribir los informes de prácticas pre profesionales de los petitionarios con las indicaciones de qué en el periodo 2018-2018 y 2018-2019 ostentaba la calidad de docente de la Facultad.***

7.3 Se conoció el Of. No. 051-FCS-DCCS-de fecha 13 de febrero de 2020, en referencia a la solicitud presentada por JONATHAN NAHÚN GASPAS CATOTA de RETIRO POR CASO FORTUITO por calamidad doméstica en las asignaturas de: Análisis Coyuntura, Comunicación Organizacional, Comunicación Publicitaria I, Comunicación Audiovisual I y Comunicación Auditiva II en el periodo académico 2019-2020, la misma que fue resulta en primera instancia por la Dirección de Carrera, al respecto este organismo resolvió:

***Avocar conocimiento del Oficio No. 051-FCS-DCCS-de fecha 13 de febrero de 2020, en referencia a la solicitud presentada por JONATHAN NAHÚN GASPAS CATOTA de RETIRO POR CASO FORTUITO por calamidad doméstica en las asignaturas de: Análisis Coyuntura, Comunicación Organizacional, Comunicación Publicitaria I, Comunicación Audiovisual I y Comunicación Auditiva II en el periodo académico 2019-2020; y aprobar el informe de resolución de primera instancia negando la petición por no cumplir con las disposiciones legales establecidas en el artículo 90 del Reglamento de Régimen Académico.***

7.4 Se conoció el documento de fecha 02 de noviembre de 2019, suscrito por el Ing. Mauricio González, en referencia al pedido de asentamiento de notas de la señorita Josseline Marianela Medina Sangopanta con C.C número 055006364-8, al respecto este organismo resolvió:

***Aprobar el pedido de rectificación de notas/asistencias del Ing. Mauricio González, en referencia al pedido de asentamiento de notas de la señorita Josseline Marianela Medina Sangopanta con C.C número 055006364-8, para que continúe con el tramite establecido en el Of. Circular N° 0782 de fecha 02 de octubre de 2019, suscrito por la Dra. María Augusta Espín PhD., Vicerrectora Académica y de Posgrado.***

7.5 Se conoció el Oficio Nro. DFA-100 de fecha 11 de febrero de 2020 suscrito por el MSc. Xavier León Borja Decano de la Facultad de Artes, en referencia a la propuesta de intervención mural "Pedro Jorge Vera y su contexto" como parte del proyecto macro Espacios de la Memoria de la Unidad de Arte y Cultura de la Universidad Central del Ecuador adscrita a la Facultad de Artes, al respecto este organismo resolvió:

***Avocar conocimiento del Oficio Nro. DFA-100 de fecha 11 de febrero de 2020 suscrito por el MSc. Xavier León Borja Decano de la Facultad de Artes, en referencia a la propuesta de intervención mural "Pedro Jorge Vera y su contexto" como parte del proyecto macro Espacios***



**de la Memoria de la Unidad de Arte y Cultura de la Universidad Central del Ecuador adscrita a la Facultad de Artes.**

7.6 Se conoció el documento suscrito por la MSc. Natalia Angulo Moncayo, de fecha 12 de febrero de 2020, en cumplimiento a la Resolución N° 009 FACSO-CCS del 31 de enero de 2020, en referencia a las disculpas públicas a la convocatoria al evento académico de socialización de los énfasis de la Facultad denominado “Tenemos que Hablar”, al respecto este organismo resolvió:

***Tener por conocido el documento de la MSc. Natalia Angulo Moncayo, de fecha 12 de febrero de 2020, aceptar sus disculpas públicas y proceder a la socialización del documento a través de los canales oficiales de la Facultad de Comunicación Social.***

7.7 Se conoció el CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE) Y LA FORMACIÓN CONTINUA POLI ESTUDIOS FORPOLINET S.A de fecha 22 de enero de 2020, suscrito por el señor Decano Dimitri Madrid MSc., y el Ing. Darwin Omar García Rueda, Gerente General, para fomentar las labores de comunicación mediante la participación activa de los estudiantes de la Facultad de Comunicación Social, al respecto este organismo resolvió:

***Avocar conocimiento y ratificar la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE) Y LA FORMACIÓN CONTINUA POLI ESTUDIOS FORPOLINET S.A de fecha 31 de enero de 2020, suscrito por el señor Decano Dimitri Madrid MSc., y el Ing. Darwin Omar García Rueda Gerente General, para fomentar las labores de comunicación mediante la participación activa de los estudiantes de la Facultad de Comunicación Social.***

7.8 Se conoció el documento s/n de fecha 03 de marzo de 2020, dirigido al MSc. Dimitri Madrid Decano de la Facultad de Comunicación Social, suscrito por el Lic. Manolo Escobar en referencia a su participación como periodista y catedrático universitario invitado a la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad de la Asamblea Nacional que analiza las reformas a la Ley de Comunicación, al respecto este organismo resolvió:

***7.8.1 Avocar conocimiento del documento s/n de fecha 03 de marzo de 2020, en referencia a la participación del Lic. Manolo Escobar como periodista y catedrático universitario invitado a la comisión que analiza las reformas a la Ley de Comunicación.***



**7.8.2 Esperar el informe solicitado a la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad de la Asamblea Nacional en referencia a su participación y representación institucional.**

*8 Puntos Varios*

8.1 Se conoció la moción de Reconsideración a la Resolución N. 164-CD-FACSO-2019 tomada en la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2019, presentada por él MSc. Luis Molina, en referencia a la designación del Dr. Octavio Islas como Coordinador de la Maestría de Comunicación y Cultura, al amparo de lo que establece el Art. 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivo, Carrera y Consejo de Posgrado:

“Podrá plantearse en la misma sesión o en la siguiente la reconsideración de una resolución adaptada, en cuyo caso se suspenderá la ejecutoría de esa; y, la misma que será tratada como primer punto en el orden del día de la próxima sesión.

El proponente de la reconsideración en la fundamentará; y, la Presidencia procederá abrir el debate para la resolución final. Para aprobarse una reconsideración se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes con derecho a voto”, al respecto este organismo resolvió:

***Acoger la moción presentada por él MSc. Luis Molina, en referencia a la Reconsideración de la Resolución N. 164-CD-FACSO-2019 tomada en la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2019, presentada por el MSc. Luis Molina, en referencia a la designación del Dr. Octavio Islas como Coordinador de la Maestría de Comunicación y Cultura, con la finalidad de analizar la situación del docente y el cumplimiento de los requerimientos institucionales para ejercer la función de coordinador.***

8.2. Se conoció en “Puntos varios” la solicitud del MSc. Luis Molina, en referencia a situación de la Carrera en Línea de Comunicación Social, al respecto este organismo resolvió:

***Gestionar la invitación al seno de Consejo Directivo, en Comisión General a: MSc. Jaqueline Altamirano, Coordinadora de las Carreras en Línea, MSc. Roberto Gómez, Coordinador Administrativa y MSc. Luis Molina en calidad de Coordinado de la Carrera en línea de Comunicación Social; con la finalidad de establecer un dialogo y prospectiva de trabajo sobre la situación de las carreras en líneas.***



Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 14:30



MSc. Dimitri Madrid Muñoz  
**PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**FACULTAD DE COMUNICACIÓN**  
**SOCIAL**

*Jeannett Villavicencio*  
*Dra. Jeannett Villavicencio*



LO CERTIFICO. - Dra. Jeannett Villavicencio, Secretaria Abogada de la Facultad de Comunicación Social

